



RESOLUCION° 0746
14 DE JUNIO DE 2017

Por la cual se convoca a elecciones universitarias para elegir Representantes Profesorales y Administrativos ante los Organos de gobierno, asesoría y apoyo universitario de la UFPS, el próximo 7 de julio de 2017.

La Rectora de la Universidad Francisco de Paula Santander, en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía universitaria y la autodesignación de sus directivas y estatutos.

Que, el Consejo Superior Universitario expidió el ESTATUTO GENERAL, por Acuerdo No.048 de 2007, el cual contempla la participación docente en la conformación de los organismos colegiados de la Universidad.

Que, mediante Acuerdo N°041 del 24 de mayo de 1994, el Consejo Superior Universitario expidió el Reglamento de Elecciones Universitarias, el cual fue modificado por el Acuerdo 13 del 10 de febrero de 1995.

Que, el Consejo Electoral Universitario en sesión del 9 de junio de 2017, Acta N°11, recomendó realizar convocatoria a elecciones para elegir representantes profesoraes y administrativos el próximo 7 de julio de 2017.

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Convocar a todos los docentes y funcionarios administrativos para el viernes 7 de julio de 2017, con el fin de elegir sus Representantes ante los diferentes Organismos de gobierno, asesoría y apoyo universitario, definidos en el presente paragrafo del presente artículo.

PARAGRAFO 1: Los profesores de dedicación exclusiva, tiempo completo y medio tiempo elegirán sus representantes ante:

Consejo de Facultad de Ingeniería
Consejo de Facultad Ciencias de la Salud
Consejo de Facultad de Ciencias Básicas
Comité de Admisiones de Pregrado
Comité de Admisiones de Distancia
Comité de Admisiones de Postgrados
Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (Un cupo: primera y segunda línea).

PARAGRAFO 2: Los administrativos de planta elegirán sus representantes ante:

Comité de Carrera Administrativa (Un cupo: primera y segunda línea).

ARTICULO 2o. La jornada electoral se desarrollará el viernes 7 de julio de 2017, entre las 09:00 a.m y las 06:00 p.m.

ARTICULO 3o. Establecer, el calendario de inscripciones de candidatos a las distintas Representaciones el periodo comprendido del 20 al 27 de junio de 2017, en el horario de 8:30 a.m a 11:00 m y de 2:30 p.m a 5:00 p.m.

ARTICULO 4o. Las condiciones del proceso, la organización del proceso electoral, el análisis de los resultados y las elecciones propiamente dichas, se realizará de conformidad con el Reglamento de Elecciones dispuesto en el Acuerdo 013 del 10 de febrero de 1995 y toda la normatividad institucional que corresponde.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CLAUDIA ELIZABETH TOLOZA MARTINEZ
Rectora

Proyectó: Amparo R.
Revisó: Secretaria General: Dra. Adriana R.
V°B° Asesora Jurídica: Dra. María Claudia M.